



PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR
Y EJECUTA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención.

Es importante señalar que la población potencial del PAIMEF son las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención proporcionados por instituciones públicas, estimada en 1,827,915, con base en información de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) 2011. El cálculo de la población potencial del PAIMEF, alineado con la ENDIREH 2016, se encuentra en proceso de validación por la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la Sedesol .

En lo que respecta a la población objetivo, mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de atención del PAIMEF, se usan registros administrativos del Programa para su cuantificación; al cierre de Cuenta Pública 2017, ésta fue de 461,156 mujeres. La población atendida, por su parte, identifica a aquellas mujeres en situación de violencia a quienes se les brinda la atención integral, especializada y gratuita psicológica, jurídica y de trabajo social.

Población potencial, objetivo y atendida, por entidad federativa			
Segundo Trimestre de 2018			
Entidad	Población potencial	Población Objetivo*	Población atendida*
Aguascalientes	21,935	3,196	2,065
Baja California	45,698	0	0
Baja California Sur	10,967	556	364
Campeche	16,451	12,784	1,470
Chiapas	51,182	5,060	2,345
Chihuahua	63,977	0	0

Población potencial, objetivo y atendida, por entidad federativa			
Segundo Trimestre de 2018			
Coahuila de Zaragoza	45,698	7,546	3,021
Colima	14,623	1,782	651
Distrito Federal	142,577	0	0
Durango	25,591	2,865	1,960
Guanajuato	93,224	3894	2310
Guerrero	36,558	0	0
Hidalgo	40,214	5,607	5,607
Jalisco	122,470	4,702	3,616
México	281,499	0	0
Michoacán de Ocampo	60,321	4,046	2,688
Morelos	34,730	0	0
Nayarit	16,451	0	0
Nuevo León	87,740	5,600	5,600
Oaxaca	56,665	3,378	1,568
Puebla	80,428	0	0
Querétaro	27,419	28,915	4,025
Quintana Roo	29,247	1,618	1,618
San Luis Potosí	45,698	0	0
Sinaloa	32,902	4,841	1,673
Sonora	38,386	2,058	2,058
Tabasco	36,558	5,785	1,260
Tamaulipas	45,698	3,362	2,910
Tlaxcala	18,279	5,518	2,350
Veracruz de Ignacio de la Llave	137,094	2,065	1,386
Yucatán	43,870	6,682	2,157
Zacatecas	23,763	3,196	826
Totales	1,827,915	126,872	53,527

* De acuerdo con la operación del PAIMEF, durante el segundo trimestre, se concluyó la revisión de los Programas Anuales para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres que presentaron las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, mismos que se analizaron en mesas colegiadas en las que participaron especialistas de la academia, OSC y servidores(as) públicos(as) del gobierno federal. Al cierre del segundo trimestre 27 IMEF ya habían firmado el correspondiente Convenio de Coordinación con el Indesol, para iniciar de inmediato las acciones comprometidas en sus Programas Anuales.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los recursos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley. Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención del PAIMEF, sino que son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención, orientación y atención.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales al Indesol, enmarcados en las siguientes tres vertientes:

- A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
Dirigida al personal de las IMEF, así como al de otras instituciones u organizaciones que, en la práctica, tienen incidencia en el Sistema Estatal o en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- B. Prevención de las violencias contra las mujeres.
Encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyen a la igualdad de género, a visibilizar y evitar que ocurran las violencias contra las mujeres y a dar a conocer los servicios especializados de atención.
- C. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Cuyo propósito que las mujeres salgan del círculo de la violencia, creen mecanismos de contención y soporte, eviten que las afectaciones por las violencias avancen, restituyan sus derechos y fortalezcan su empoderamiento para una vida libre de violencias.

Durante el primer trimestre se recibieron 31 propuestas de Programas Anuales, a través del Sistema Integral del Indesol, durante el segundo trimestre se recibió la propuesta de la IMEF de Guerrero ya que había solicitado prórroga debido a problemas específicos del estado, se revisaron 32 Programas Anuales, por medio del mismo número de Mesas de Análisis integradas por personas especialistas de cualquiera de las siguientes instancias: Gobierno Federal, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación, Instituciones Académicas y especialistas independientes, cuya finalidad es emitir de manera colegiada recomendaciones para la mejora de los Programas

Al 30 de junio, 27 IMEF ya cuentan con sus recursos dado que además de cumplir con el ajuste de sus Programas, de acuerdo con las recomendaciones de las Mesas de Análisis, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Distribución y Administración de Recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2018 son 277,714,872.00 pesos, de los cuales 260,302,150.00 pesos se distribuyen a las IMEF, mediante la fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Distribución presupuestaria 2018 (pesos)			
IMEF	Total Asignado 2018	IMEF	Total Asignado 2018
Aguascalientes	6,322,146.00	Morelos	5,268,783.00
Baja California	6,523,090.00	Nayarit	5,853,676.00
Baja California Sur	5,812,264.00	Nuevo León	8,886,875.00
Campeche	8,284,776.00	Oaxaca	11,550,601.00
Ciudad de México	8,626,541.00	Puebla	9,424,854.00
Coahuila	9,139,330.00	Querétaro	7,884,200.00
Colima	7,607,276.00	Quintana Roo	8,680,711.00

Chiapas	9,313,633.00	San Luis Potosí	8,344,192.00
Chihuahua	10,037,917.00	Sinaloa	8,475,437.00
Durango	8,696,783.00	Sonora	7,193,319.00
Guanajuato	6,207,361.00	Tabasco	7,790,701.00
Guerrero	5,920,232.00	Tamaulipas	6,604,050.00
Hidalgo	9,744,825.00	Tlaxcala	6,767,128.00
Jalisco	10,033,407.00	Veracruz	11,478,287.00
México	10,437,651.00	Yucatán	7,761,546.00
Michoacán	8,443,593.00	Zacatecas	7,186,965.00
Total 260,302,150			

Fuente. –Elaboración propia, Programas Anuales 2018.

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos. – Para lograr un mejor acompañamiento y seguimiento a la correcta aplicación de los recursos que se otorgan a las IMEF, a partir de la fórmula de distribución, el Indesol determinó transferir lo correspondiente a cada una de ellas, en dos o más ministraciones. En ese sentido, la revisión del avance de las acciones y del ejercicio de los recursos se verificará a partir de los resultados presentados en los informes parciales.

Operación

Recepción de los Programas Anuales. – Las IMEF presentaron, en el Sistema Integral del Indesol, sus propuestas de Programas Anuales 2017, desde el primer día hábil de 2018 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
1	Aguascalientes	01-PAIMEF18-21	Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres 2018.
2	Baja California	02-PAIMEF18-20	Sumando acciones de fortalecimiento, prevención y atención de las violencias, rumbo al empoderamiento de las mujeres en Baja California.
3	Baja California Sur	03-PAIMEF18-13	Por un Baja California Sur libre de Violencia contra las mujeres y niñas, 2018.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
4	Campeche	04-PAIMEF18-28	Construyendo una sociedad igualitaria para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Campeche.
5	Coahuila	05-PAIMEF18-12	Programa integral para las mujeres, por la decisión de vivir libres de violencia en el estado de Coahuila 2018.
6	Colima	06-PAIMEF18-10	En Colima trabajamos por la igualdad.
7	Chiapas	07-PAIMEF18-05	Promoción y protección integral de derechos de las mujeres chiapanecas a una vida libre de violencia.
8	Chihuahua	08-PAIMEF18-03	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua, a través de acciones dirigidas a la población objetivo y espacios de atención integral a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos 2018.
9	Ciudad de México	09-PAIMEF18-15	Promoviendo el cambio cultural a favor del derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
10	Durango	10-PAIMEF18-25	Durango unido a favor de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
11	Guanajuato	11-PAIMEF18-16	Por la construcción de un Guanajuato libre de violencia contra mujeres y niñas a través de acciones de prevención y atención.
12	Guerrero	12-PAIMEF 18-32	La Secretaría de la Mujer en el Estado de Guerrero solicitó prórroga al Indesol, en los términos de la normatividad aplicable.
13	Hidalgo	13-PAIMEF18-11	Por una vida libre de violencia 2018.
14	Jalisco	14-PAIMEF18-02	Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco.
15	México	15-PAIMEF18-18	Mujeres fuertes decisiones firmes hacia la cultura de igualdad y paz.
16	Michoacán	16-PAIMEF18-14	Fortaleciendo el camino hacia la igualdad con acciones de prevención y atención de la violencia de género en Michoacán.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
17	Morelos	17-PAIMEF18-22	Acciones de prevención y Atención de la violencia contra las mujeres de Morelos, para contribuir a su empoderamiento.
18	Nayarit	18-PAIMEF18-29	Programa de igualdad para la integración de las mujeres en su desarrollo con justicia y responsabilidad.
19	Nuevo León	19-PAIMEF18-06	El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida libre de violencia.
20	Oaxaca	20-PAIMEF18-30	Sumando acciones para prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
21	Puebla	21-PAIMEF18-09	Proyecto para la prevención y atención de los tipos y modalidades de violencia e impulso al empoderamiento de las mujeres en el Estado de Puebla.
22	Querétaro	22-PAIMEF18-01	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Querétaro.
23	Quintana Roo	23-PAIMEF18-19	Quintana Roo construye una cultura de paz justa con más y mejores oportunidades para que las mujeres, jóvenes y niñas.
24	San Luis Potosí	24-PAIMEF18-27	Programa estratégico de prevención y fortalecimiento a la atención de la violencia de género en el Estado de San Luis Potosí.
25	Sinaloa	25-PAIMEF18-07	Por un Sinaloa unido y libre de violencia contra las mujeres.
26	Sonora	26-PAIMEF18-26	Empoderando a las mujeres sonorenses en su derecho a una vida libre de violencia.
27	Tabasco	27-PAIMEF18-24	Por una sociedad igualitaria, paso a paso por la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco 2018.
28	Tamaulipas	28-PAIMEF18-04	Tamaulipas contribuyendo la erradicación de la violencia contra las mujeres 2018.
29	Tlaxcala	29-PAIMEF18-23	Acciones estratégicas de prevención de la violencia y la trata de personas para el empoderamiento de las mujeres en Tlaxcala, 2018.

Programas Anuales presentados por las IMEF 2018			
No.	Entidad	Folio	Nombre
30	Veracruz	30-PAIMEF18-17	Programa anual de prevención y atención de la violencia contra las mujeres del Estado de Veracruz, y fortalecimiento de acciones en los municipios considerados por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
31	Yucatán	31-PAIMEF18-31	Fortalecimiento integral de la agenda pública en materia de prevención y atención a las violencias contra las mujeres del Estado de Yucatán desde el enfoque intercultural y de los derechos humanos.
32	Zacatecas	32-PAIMEF18-08	Programa anual para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

Fuente. – Elaboración propia con información de los Programas Anuales 2018.

Validación. – El Indesol realizó la validación de 32 Programas Anuales, con el fin de verificar que cumplieran con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación vigentes (ROP 2018).

Análisis de Programas Anuales. – A partir de marzo, se instalaron 32 Mesas de Análisis (numeral 3.7.4. de las ROP 2018), conformadas por especialistas de organizaciones de la sociedad civil, de la academia y de otras instituciones públicas cuyas recomendaciones y aportaciones permiten mejorar sustantivamente los programas durante el subsecuente proceso de ajuste. Cabe señalar que se contó con la participación de 83 personas especialistas.

Mesas de Análisis instaladas			
No.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha
1	Querétaro	22-PAIMEF18-01	12 de marzo
2	Guanajuato	11-PAIMEF18-16	12 de marzo
3	Nuevo León	19-PAIMEF18-06	12 de marzo
4	Jalisco	14-PAIMEF18-02	13 de marzo
5	Coahuila	05-PAIMEF18-12	13 de marzo

Mesas de Análisis instaladas			
No.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha
6	Chiapas	07-PAIMEF18-05	14 de marzo
7	Chihuahua	08-PAIMEF18-03	14 de marzo
8	Sinaloa	25-PAIMEF18-07	14 de marzo
9	Zacatecas	32-PAIMEF18-08	15 de marzo
10	Puebla	21-PAIMEF18-09	16 de marzo
11	San Luis Potosí	24-PAIMEF18-27	16 de marzo
12	Baja California Sur	03-PAIMEF18-13	16 de marzo
13	Hidalgo	13-PAIMEF18-11	20 de marzo
14	Colima	06-PAIMEF18-10	20 de marzo
15	Durango	10-PAIMEF18-25	20 de marzo
16	Ciudad de México	09-PAIMEF18-15	21 de marzo
17	Oaxaca	20-PAIMEF18-30	21 de marzo
18	Aguascalientes	01-PAIMEF18-21	23 de marzo
19	Quintana Roo	23-PAIMEF18-19	23 de marzo
20	Estado de México	15-PAIMEF18-18	23 de marzo
21	Nayarit	18-PAIMEF18-29	26 de marzo
22	Tabasco	27-PAIMEF18-24	26 de marzo
23	Baja California	02-PAIMEF18-20	26 de marzo
24	Veracruz	30-PAIMEF18-17	26 de marzo
25	Campeche	04-PAIMEF18-28	27 de marzo
26	Sonora	26-PAIMEF18-26	27 de marzo
27	Michoacán	16-PAIMEF18-14	27 de marzo
28	Tamaulipas	28-PAIMEF18-04	02 de abril
29	Morelos	17-PAIMEF18-22	03 de abril
30	Tlaxcala	29-PAIMEF18-23	04 de abril

Mesas de Análisis instaladas			
No.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha
31	Yucatán	31-PAIMEF18-31	06 de abril
32	Guerrero	12-PAIMEF 18-32	13 de junio

Fuente. – Elaboración propia con información de los Programas Anuales 2018.

Ajuste de Programas Anuales. – Una vez realizadas las Mesas de Análisis, las IMEF, con el acompañamiento del Indesol, proceden al ajuste de sus programas, mismo que una vez validado, permite proceder a la suscripción al Convenio de Coordinación.

Suscripción del Instrumento Jurídico. – Se suscribieron 27 Convenios de Coordinación entre el Indesol y las IMEF, de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entrega y ejercicio de recursos. – Las IMEF deberán utilizar una cuenta bancaria productiva para el uso exclusivo de los recursos federales del Programa, con el fin de eficientar la aplicación de los recursos en los tiempos de ejecución establecidos. En los casos en que, por normatividad estatal, los recursos del PAIMEF deban radicarse en las secretarías de finanzas u órganos administrativos equivalentes, será necesario que las IMEF gestionen ante esas instancias la apertura de una cuenta bancaria con esas características (numeral 4.3.6 Entrega y Ejercicio de los Recursos de las ROP 2018).

Al segundo trimestre, se transfirió el recurso a 27 IMEF para el inicio de la ejecución de las acciones presentadas en sus Programas Anuales.

Recurso ministrado a las IMEF al 30 de junio de 2018			
Núm.	ESTADO	IMEF	PAGOS A JUNIO
1	Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	3,793,287.60
2	Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	3,913,854.00
3	Baja California	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	3,487,358.40

	Sur		
4	Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	4,970,865.60
5	Coahuila	Secretaría de las Mujeres	5,483,598.00
6	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	4,564,365.60
7	Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	6,798,952.09
8	Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	7,327,679.41
9	Durango	Instituto Estatal de las Mujeres	5,218,069.80
10	Guanajuato	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	4,531,373.53
11	Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	7,113,722.25
12	Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	7,324,387.11
13	Michoacán	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	5,066,155.80
14	Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	3,161,269.80
15	Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres	6,487,418.75
16	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	6,930,360.60
17	Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	5,755,466.00
18	Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	5,208,426.60
19	San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	6,091,260.16
20	Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	6,187,069.01
21	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	4,315,991.40
22	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	4,674,420.60
23	Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	3,962,430.00
24	Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer	4,060,276.80
25	Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	6,886,972.20
26	Yucatán	Instituto para la igualdad entre mujeres y hombres en Yucatán	4,656,927.60
27	Zacatecas	Secretaría de las Mujeres	5,190,069.29
Total pagado			143,162,028.00

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Con el fin de garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente para la ejecución de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en beneficio de la población objetivo del PAIMEF, el Indesol brinda acompañamiento técnico y operativo a las IMEF. Asimismo, les solicita informes de gestión (numeral 4.3.8 de las ROP 2018) e informes parciales (numeral 4.3.9 de las ROP 2018), para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas.

Por otro lado, con el fin de propiciar la participación de las personas beneficiadas, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas para el presente ejercicio fiscal, así como para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

En ese marco, durante el segundo trimestre, se realizaron las siguientes actividades: revisión y análisis de la información capturada por las IMEF en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) con corte al 31 de diciembre de 2017, se designó a la Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos como Enlace del Programa, para 2018, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) y se actualizaron los documentos normativos: Guía Operativa de Contraloría Social, Esquema de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Se elaboró el informe final de Contraloría Social 2017 cuyos principales resultados fueron: el seguimiento, supervisión y vigilancia a 173 acciones equivalente a 88,742,272 pesos a través de 152 Comités de Contraloría Social conformados.

Personal del área de Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control en la SEDESOL realizó la revisión de control en la materia, mediante la cual verificaron las acciones del PAIMEF, en ese marco; el informe de la revisión indica que el PAIMEF cumplió con el 97 por ciento de los aspectos contemplados. El programa se encuentra en proceso de solventación de las recomendaciones emitidas por el OIC.

Se solicitó a las IMEF correspondientes la designación de enlaces de Contraloría Social para 2018, a la fecha de informe se ha recibido la designación de enlaces de las IMEF de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Por último, se difundieron a las IMEF los documentos normativos: Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo y Esquema de Contraloría Social.

Sistema Nacional de la Cruzada Nacional contra el Hambre

De acuerdo con las ROP 2018, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones deberá identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH). En ese sentido, dada la naturaleza del PAIMEF y su población objetivo, se definió que las acciones del programa coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de dicha Cruzada. Por ello, los Programas Anuales de las IMEF, en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, inciden en los mismos.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las ROP 2018 y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa. Cabe señalar, que todas las acciones del PAIMEF al estar dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres impactan también en este Programa.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

El Indesol mantiene continua y estrecha comunicación con el personal de las IMEF, a fin de asesorarles y acompañarles en la ejecución de las acciones comprometidas en sus

Programas Anuales; asimismo, cuenta con mecanismos periódicos de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación mediante las siguientes acciones:

Visitas de seguimiento físico y operativo en campo. – El PAIMEF deberá realizar un ejercicio de seguimiento físico y operativo de su apoyos o servicios entregados, cuya metodología deberá ser elaborada con base en los elementos mínimos que defina la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS). Asimismo, la DGEMPS establecerá el mecanismo para la validación de dicha metodología, previo a su aplicación en campo y revisará el informe final del ejercicio, con el fin de analizar su consistencia y resultados (numeral 7.1 de las ROP 2018).

Es importante destacar que para el presente ejercicio fiscal se tiene programado realizar la verificación de las acciones de las Vertientes A y B, cuya metodología se elaborará con base en los elementos técnicos mínimos que defina la DGEMPS.

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades: Se elaboró el Informe de Resultados del Seguimiento Físico y Operativo del PAIMEF, 2017, se concluyó la elaboración del documento “Bitácora del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2017” se revisaron y prepararon las tres bases de datos y sus descriptores de los cuestionarios aplicados en las visitas de 2017, fueron enviados los documentos a la DGEMPS para su validación y posterior publicación. Por último, durante la participación en las XXVII y XXVIII Sesiones Ordinarias de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se presentaron los principales resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF en 2017.

Visitas de acompañamiento. – El Indesol podrá realizar visitas de acompañamiento a las IMEF, relacionadas con la ejecución de los Programas Anuales autorizados, a solicitud de la IMEF o por iniciativa del Indesol (numeral 4.3.7 de las ROP 2018). Estas visitas son de carácter estratégico y permiten ampliar el espectro y alcances de las visitas de seguimiento físico y operativo; es así que en 2017 se lograron verificar unidades en 31 entidades federativas.

Matriz de Indicadores de Resultados. – En mayo tuvo lugar la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores de Resultados (MeTRI) del PAIMEF, la cual estuvo conformada por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Auditoría Superior de la Federación, del CONEVAL, de la DEGEMS y del PAIMEF y una persona experta en temas estadísticos; posteriormente, personal de CONEVAL envió el informe de la MeTRI, del cual el Indesol enviará la posición institucional.

Evaluación. - Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de identificar y atender posibles áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del Programa, y de esta forma fortalecer su mecanismo de intervención, se deberá realizar, al menos, una de las evaluaciones externas consideradas en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emiten la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) y El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ello con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos. (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx).

En ese marco, las evaluaciones que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en conjunto con el Programa (numeral 4.5.2 de las ROP 2018). Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE) el PAIMEF deberá elaborar una Ficha de Evaluación y Monitoreo. Adicional a esta última, el PAIMEF tiene comprometida una Evaluación de Resultados. Asimismo, con fundamento en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 (PAA), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizará al PAIMEF dos auditorías correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017): de Desempeño (DS-268) y de Cumplimiento financiero (DS-269).

En lo que se refiere a la Evaluación de Consistencia y Resultados bianual (ECyR 2017-2018), durante el primer trimestre se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con el equipo evaluador y personal de la DGEMPS y de la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP) de la SEDESOL, con el fin de que el equipo evaluador presentara la solventación de las observaciones a la primera y segunda entregas y realizara la tercera entrega. Durante el segundo trimestre se realizó la entrega de informe final y se capturó en el Módulo de Consistencia y Resultados de (MOCyR) de CONEVAL.

De los resultados de la evaluación destaca que la valoración final del Programa es de 3.431, siendo el valor máximo 4. Los aspectos con la mayor valoración se enfocan en el diseño, cobertura y focalización, operación y percepción de la población atendida. Por otra parte, el tema con la menor valoración es la medición de resultados, cuya justificación del equipo evaluador dice: *“Dentro de las investigaciones que se realizó para trabajar esta evaluación se detectó que no existe otro programa de igual diseño y alcance. No*

obstante, por la rigidez de esta evaluación el programa tiene bajo puntaje en este apartado. No tiene programas nacionales e internacionales con los que comparar sus resultados, así como la imposibilidad de medir los suyos propios en una evaluación de impacto por las características propias del programa.

Entre las recomendaciones del equipo evaluador se encuentra la realización de una medición de resultados mediante métodos cualitativos y cuantitativos que recoja información sobre el conocimiento de la población en general sobre la existencia y acciones del programa. Un aspecto a resaltar es el reconocimiento del equipo evaluador al Programa por su cumplimiento en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En lo que se refiere a las auditorías, el 28 de mayo, mediante el oficio núm. AECF/0822/2018, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió el aviso de inicio de la Auditoría número 269-DS (de cumplimiento financiero), con título “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)” que tendrá como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al PAIMEF se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables. En ese marco, la ASF solicitó información y evidencia, misma que se entregó el 13 de junio.

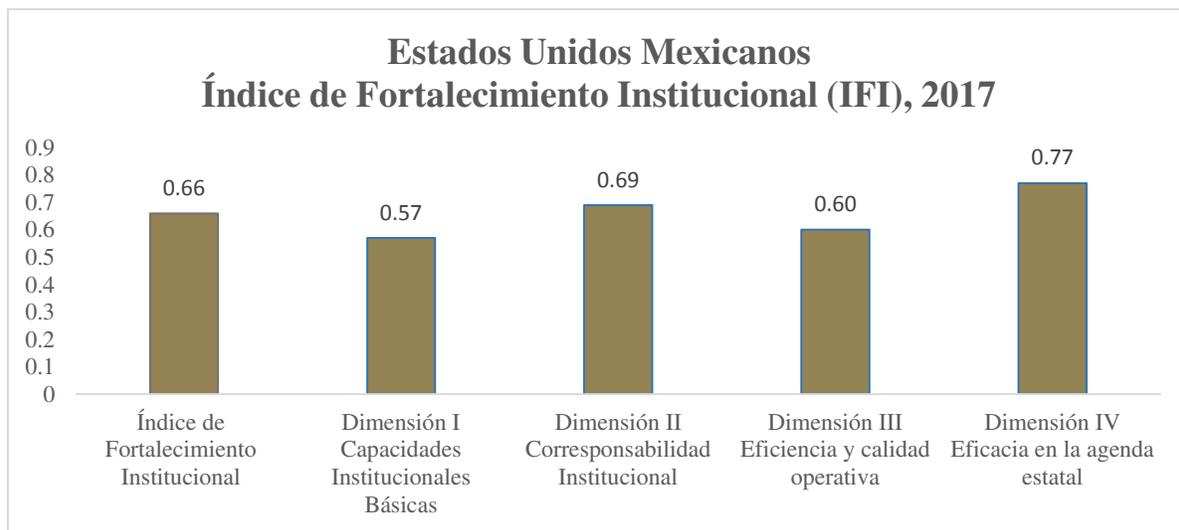
Derivado de las recomendaciones emitidas al PAIMEF mediante las evaluaciones y auditorías que le han sido aplicadas, el programa, en coordinación con la DGEMPS, define Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que se clasifican como específicos o institucionales. En ese sentido al segundo trimestre, se concluyó el aspecto, clasificado como específico, referente a la “Memoria de Cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PAIMEF y se encuentran en proceso los siguientes tres aspectos clasificados como institucionales: Evaluación de Resultados; Seguimiento Físico y Operativo 2017 y Padrón de Beneficiarios para cada vertiente. Se elaboró el cuestionario para el levantamiento del Índice de Empoderamiento, el cual se encuentra en revisión por parte de la DGEMPS y DGAP, dicho cuestionario formará parte de las herramientas que se utilizarán en el desarrollo de la Evaluación de Resultados.

Por último, la DGEMPS envió la propuesta de Términos de Referencia para la Evaluación de Resultados, la cual tiene como objetivo identificar los resultados del programa, tanto en términos del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que reciben atención especializada, así como del fortalecimiento institucional de las IMEF.

El PAIMEF cuenta también con el Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), que permite medir, anualmente, el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF, así como conocer aspectos relacionados con sus marcos legales y estrategias de planeación.

Su cálculo periódico permite también obtener información sobre la evolución de la institucionalidad de las IMEF y sobre los resultados que se logran con el PAIMEF. Cabe señalar que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF.

Durante este primer trimestre se realizó la séptima medición del indicador relativo al IFI correspondiente al ejercicio 2017, cuyo índice nacional fue de 0.66, siendo IV Eficacia en la Agenda Estatal la dimensión más fortalecida, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



A continuación, se presentan los resultados a nivel nacional correspondientes a 2017:

Entidad Federativa	Capacidades Institucionales Básicas	Corresponsabilidad institucional	Eficiencia y calidad operativa	Eficacia en la agenda estatal	Resultado
Aguascalientes	0.27	0.70	0.29	0.73	0.50
Baja California	0.47	0.83	0.33	0.56	0.55
Baja California Sur	0.07	0.37	0.61	0.81	0.46
Campeche	0.83	0.63	0.70	0.88	0.76
Chiapas	0.15	0.62	0.42	0.69	0.47
Chihuahua	0.74	0.95	0.92	0.94	0.89
Coahuila de Zaragoza	0.97	1.00	0.96	1.00	0.98

Entidad Federativa	Capacidades Institucionales Básicas	Corresponsabilidad institucional	Eficiencia y calidad operativa	Eficacia en la agenda estatal	Resultado
Colima	0.51	0.48	0.55	0.63	0.54
Ciudad de México	0.76	0.93	0.50	0.88	0.77
Durango	0.95	0.78	0.86	0.94	0.88
Guanajuato	0.81	1.00	0.52	0.81	0.79
Hidalgo	0.92	0.83	0.86	0.94	0.89
Jalisco	0.66	0.78	0.95	0.57	0.74
México	0.17	0.67	0.31	0.76	0.48
Michoacán de Ocampo	0.54	0.47	0.56	0.92	0.62
Morelos	0.29	0.60	0.33	0.69	0.48
Nayarit	0.08	0.10	0.36	0.56	0.28
Nuevo León	0.80	1.00	0.93	0.88	0.90
Oaxaca	0.32	0.33	0.37	0.51	0.38
Puebla	0.48	0.77	0.42	0.75	0.60
Querétaro	0.61	0.83	0.64	1.00	0.77
Quintana Roo	0.85	0.80	0.83	0.81	0.82
San Luis Potosí	0.71	0.83	0.67	0.69	0.73
Sinaloa	0.99	0.83	0.94	0.94	0.92
Sonora	0.51	1.00	0.54	0.63	0.67
Tabasco	0.29	0.58	0.21	0.56	0.41
Tamaulipas	0.28	0.00	0.20	0.56	0.26
Tlaxcala	0.64	0.70	0.70	0.63	0.67
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.73	0.67	0.80	0.81	0.75
Yucatán	0.57	0.75	0.62	0.85	0.70
Zacatecas	0.83	0.60	0.73	0.81	0.74

Rendición de cuentas. – Además de los mecanismos descritos anteriormente, el Programa rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP), al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a la Secretaría de Gobernación (Segob), entre otras.

En el periodo de informe se atendieron los siguientes informes:

- Logros del Programa para Democratizar la Productividad.
- PIPASEVM al cuarto trimestre de 2017, al primer trimestre de 2018 y de logros 2017.
- Logros 2017 del Programa Nacional de Población.
- Avance al cuarto trimestre de 2017 del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.
- Acciones realizadas en el marco del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) y reporte de avance de las líneas de acción del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Avance al cuarto trimestre de 2017 y primer trimestre de 2018, del Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Informe de Ejecución 2017 del Programa Nacional de Desarrollo Social.
- Acciones realizadas por el PAIMEF, en atención de los pueblos y comunidades indígenas, para CDI.
- Logros 2017 del Programa Sectorial.
- Acciones a realizar en el marco de la Encuesta sobre discriminación por Motivos de Orientación Sexual, que implementará el CONAPRED.
- Acciones en materia de prevención de trata de personas para la Comisión Intersecretarial de la SEGOB.
- Avance de acciones al cuarto trimestre al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).
- Acciones realizadas en 2017 para la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas.
- Resultados enero- diciembre de 2017 y enero-marzo de 2018, para el COCODI.
- Avance de acciones del Riesgo 2017_01 Mujeres en situación de violencia que acuden a los servicios del PAIMEF atendidas inadecuadamente.
- Acciones propuestas incluidas en el Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia para la CNDH.
- Nacional sobre el Cumplimiento de los Mandatos Emanados del Foro Hemisférico de las Cumbres de las Américas.
- Anual de la ENAPEA
- Acciones realizadas en 2017 para el SIPINNA
- Rendición de Cuentas 2013-2018.
- Inventario CONEVAL del PAIMEF 2017.
- Acciones de atención y prevención directa o indirecta para CONAVIM.
- Informe 2017 del PAIMEF para la Comisión de Fomento.

- Sobre acciones realizadas en el marco de prevención de las violencias contra las mujeres y violencia feminicida 2013-2017.
- Avance 2018 para la Comisión Intersecretarial para la Prevención de Trata de Personas.
- Sexto Informe de Gobierno.

En cuanto a los avances de las metas comprometidas en los indicadores del ejercicio fiscal 2017 en el Portal Aplicativo del Sistema de Hacienda (PASH) y con motivo del cierre de cuenta pública 2017, en marzo se realizó el registro de los indicadores definitivos en dicho sistema.

CUENTA PÚBLICA 2017		
NIVEL	INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento Cuenta Pública
FIN	Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses	89.34
FIN	Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja	106.51
PROPÓSITO	Porcentaje de Mujeres que perciben igualdad de los roles masculino y femenino en los hogares.	79.55
COMPONENTE	Porcentaje de mujeres beneficiadas con los servicios de prevención y atención de las unidades apoyadas por el programa, empoderadas.	12.01
COMPONENTE	Tasa de variación del número de convenios de coordinación suscritos para la creación y consolidación de sinergias en materia de atención y prevención de la violencia contra la mujer con respecto al año fiscal anterior.	192.86
COMPONENTE	Índice de Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.	94.29
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de servidores(as) públicos y especialistas capacitados(as) en materia de violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior.	137.72
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de Unidades de atención especializada apoyadas por el Programa con respecto al año fiscal anterior.	118.96
COMPONENTE	Tasa de variación relativa del número de personas beneficiadas con servicios de formación y sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior.	235.55
COMPONENTE	Porcentaje de recursos ejercidos para la atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto	99.68

	otorgado para la atención especializada a las mujeres en situación de violencia.	
COMPONENTE	Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para ese fin.	109.95
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos para acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres con respecto al presupuesto otorgado para acciones y prácticas de prevención de la violencia contra las mujeres.	100.09
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos ejercidos en acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	99.53
ACTIVIDAD	Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas con los servicios de prevención especializada con respecto al año fiscal anterior.	100.45
ACTIVIDAD	Tasa de variación relativa del número de mujeres en situación de violencia beneficiadas con los servicios de atención especializada con respecto al año fiscal anterior	89.79

Fuente. – Elaboración propia con información registrada en el PASH.

De igual manera, se registraron en el PASH los dos indicadores del Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres 2017:

Indicador	Resultado
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja beneficiadas por los servicios de atención especializada en las Unidades apoyadas por el PAIMEF.	6.42
Porcentaje de unidades de atención especializada apoyadas por las IMEF con recursos del PAIMEF.	100

Fuente. – Elaboración propia con información registrada en el PASH.

En seguimiento a los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios de la Sedesol, y en el marco del proceso de construcción del Padrón con estructura Poblaciones Beneficiarias en Áreas de Atención Social, al periodo del informe se solicitó a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB), el registro del PAIMEF; asimismo, se designó a la Directora General Adjunta de Igualdad de Género como Responsable del proceso y a la Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos como Enlace Operativo para su integración.

En febrero se llevó a cabo una reunión con la DGGPB, cuya finalidad fue que el Programa presentara los valores y categorías para su incorporación en los catálogos oficiales para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

En el marco del proceso de construcción del padrón con estructura Poblaciones Beneficiarias en Áreas de Atención Social, durante este periodo el Programa solicitó a la DGGPB el alta de nuevos valores a los catálogos que se implementan para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (as); mismos que ya han sido adheridos y publicados en la página <https://pub.sedesol.gob.mx/spp/catalogo.jsp>.

Respecto del Padrón con estructura Actores Sociales Intermediarios del Programa, se integró el correspondiente al periodo abril-junio.

* Nota: El formato no admite acentos, puntos, ni centavos.

Como parte del compromiso del PAIMEF en materia de rendición de cuentas y acceso a la información, se ha actualizado la información del Programa en la página de Datos Abiertos, a través de la publicación de sus padrones de Actores Sociales correspondientes al periodo 2014- 2018.

Fortalecimiento Institucional a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)

El PAIMEF destina el uno por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de ejecutoras del Programa, en temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permiten profesionalizar el trabajo que realizan, para ello, el Indesol planeará el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2018, con base en un diagnóstico de necesidades de capacitación.

En mayo, se llevó a cabo el Taller Formación de replicadoras y replicadores en la difusión del Sistema de Justicia Penal entre mujeres rurales, dirigido al personal de las IMEF, del Indesol y de OSC. Por último, desde el Indesol, se promovió la participación del personal de las IMEF encargado de la operación del PAIMEF en el Diplomado en línea “Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana que ofrece la Fundación Carlos Slim, mismo que personal del PAIMEF se encuentra cursando.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; mediante la vinculación interinstitucional se busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. En ese sentido, el PAIMEF mantiene una continua coordinación con las siguientes instancias federales: el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otras.

Al segundo trimestre, se han realizado las siguientes actividades de vinculación:

- Reunión con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Gobernación, cuyo objetivo fue considerar la planeación de agenda para las acciones 2018. En marzo se realizó la segunda reunión en la cual se acordaron las acciones específicas y las instancias que participaran para su ejecución.
- Reunión con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, con el objetivo de trabajar de forma conjunta con acciones en el tema de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de acciones específicas en temas de buenas prácticas y georreferenciación de servicios.
- Reunión con personal del INMUJERES, a fin de dar seguimiento a los acuerdos derivados del convenio de colaboración firmado en 2014; y con ello, retomar, validar o proponer acciones de continuidad.
- En el marco de la Feria en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de persona, se asistió a una reunión informativa, a fin de diseñar el programa y considerar la participación de las instancias asistentes.
- En mayo y junio se asistió a dos reuniones con la finalidad de concentrar la información que se presentará en el Informe del Programa Integral para Prevenir, Atender,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presidido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Programa también ha logrado conformar una red para el fortalecimiento de sus acciones con otros programas sociales como el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Estancias Infantiles, PROSPERA. Programa de Inclusión Social, Comedores Comunitarios, Liconsa, Diconsa, Seguro Popular y Centros Integrales de Prevención Social.

Es importante destacar la participación del PAIMEF en el movimiento para erradicar la violencia contra las mujeres, impulsado desde el Indesol, cuyo objetivo es promover el ejercicio de los derechos humanos, con la finalidad de generar cohesión social, disminuir la violencia contra las mujeres y la creación de redes comunitarias, mediante el diseño e implementación de tres acciones coordinadas: “Ponle color a tu comedor” (Programa Comedores Comunitarios), “Vocal por la Igualdad” (Programa de Inclusión Social Prospera) y “Violencia No es Destino” (Liconsa y Diconsa).

Al segundo trimestre, se han realizado las siguientes actividades de vinculación con Programas:

- A fin de dar seguimiento a la Estrategia “Ponle color a tu Comedor”, se llevó cabo una reunión con personal de la Dirección General de Participación Social de la SEDESOL, a fin de definir los comedores comunitarios con murales ganadores en las categorías: Implementación, Réplica y Leer te Incluye; y con ello, dar continuidad a la premiación.

Asimismo, el Programa participa en Estrategias Nacionales, como la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), la Estrategia de Inclusión Social (EIS) y las Estrategias derivadas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) y del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, entre otras.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

La problemática que atiende el PAIMEF está relacionada con la violencia contra las mujeres, que está enraizada en cuestiones culturales que se han ido construyendo a través de los siglos: por tanto, no es posible eliminarla en un periodo acotado de tiempo, como podría ser un año o un sexenio.

Si bien la ejecución de los Programas Anuales de las IMEF se plantea para un ejercicio fiscal, cada uno de ellos constituye una estrategia estatal para prevenir y atender la

violencia contra las mujeres; como tales, estos programas están enmarcados en documentos de planeación y programación de mediano y largo plazos estatales.

Así, aun cuando no se puede vislumbrar el momento en que se erradique la violencia contra las mujeres, el PAIMEF ha dado pasos importantes para definir de una forma más acotada su esfera de actuación (redefinición de su propósito y de sus poblaciones potencial y objetivo) y ha ido condicionando los recursos que proporciona a través de lineamientos para su operación, como se aprecia en la Guía Técnica y Operativa del PAIMEF 2018.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento y seguimiento técnico y operativo de los Programas Anuales que presentan las IMEF, de acuerdo con las ROP 2018, publicadas el 30 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, lo que ha permitido el avance en el cumplimiento de metas, como a continuación se muestra:

Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
Enero - junio 2018
(Información Preliminar)

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo%	
		Absoluto (1)	Relativo (2)	Absoluto (3)	Relativo (4)	Absoluto (5)	Relativo (6)	Relativo (7)=(6)/(4)	
Porcentaje derecursos ejercidos para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia con respecto al presupuesto otorgado para la orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia.	Numerador	157.50	98.44	41.10	25.69	52.77	32.98	128.39	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	160		160		160			
Porcentaje de recursos ejercidos por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las instancias públicas y sociales, para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, con respecto al presupuesto otorgado para ese fin.	Numerador	38.08	98.02	8.25	21.24	3.25	8.37	39.39	
	Denominador	38.85		38.85		38.85			
Porcentaje de recursos ejercidos para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, con respecto al presupuesto otorgado para acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.	Numerador	63.50	98.45	16.50	25.58	6.59	10.22	39.94	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Enero a junio de 2018
	Denominador	64.50		64.50		64.50			

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, del Instituto Nacional de Desarrollo Social y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), al 30 de junio de 2018.

Justificación

Para 2018 el presupuesto otorgado al PAIMEF, fue menor a lo programado, por lo que la distribución afectó a las tres vertientes, es decir, se otorgó mayor presupuesto a los servicios de orientación y atención especializada, mientras que para las vertientes de fortalecimiento y prevención fue menor, situación que provocó el incumplimiento de las metas de los indicadores de recursos ejercidos.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para 2018, el Programa tiene autorizado un presupuesto original por la cantidad de 277,714,872 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 147,283,868 pesos, de los cuales fueron ejercidos 147,203,228 pesos, lo que representa un avance del 99.95 por ciento.

Dirección de Integración de Resultados (DIR)

PTO-PIT-DIR4-12/16

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios					
a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto					
- Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
4300 Subsidios y Subvenciones	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
43401 Subsidios a la prestación de servicios publicos	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
Subtotal	273,224,236	263,079,298	144,306,738	144,306,738	100.0
Otros capítulos de Gasto					
- Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2018			Fecha de corte: 30 de Junio de 2018		
Cifras Preliminares					
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado o al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	4,490,636	4,490,636	2,193,739	2,193,739	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	200,000	0	0	0.0
3000 Servicios generales	0	9,944,938	783,391	702,751	89.7
Subtotal	4,490,636	14,635,574	2,977,130	2,896,490	97.3
T o t a l	277,714,872	277,714,872	147,283,868	147,203,228	99.9

Fuente: Sedesol. Dirección General de Seguimiento, con base en información del PEF 2018, del Indeso, de la Dirección General de Programación y Presupuesto y con cifras al 30 de Junio de 2018 del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Acciones adicionales para la Igualdad de Género y la Inclusión Social

Con la finalidad de potenciar la colaboración con diversos actores sociales e impulsar el trabajo que las IMEF realizan a través del PAIMEF, el Indesol, lleva a cabo una serie de acciones de vinculación entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instituciones gubernamentales y académicas, prioritariamente en temas de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, entre las que destacan:

Acciones de sensibilización y capacitación

Con el fin de impulsar la sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos, igualdad de género, prevención de violencias hacia las mujeres y de la trata de personas, se brindan distintas modalidades y acciones dirigidas a funcionariado público y actores sociales en general.

Al segundo trimestre de 2018, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS) sensibilizó y capacitó a 5,430 personas: 3,849 mujeres, 1,475 hombres y 106 niñas, niños y adolescentes, mediante 45 acciones de capacitación que incluyeron: diplomado, cursos, talleres, foro, conferencia, conversatorio, pláticas de sensibilización y panel.

En coordinación con el Centro Educativo Truper del Museo Memoria y Tolerancia, se realizaron dos cursos; *El agua en la Ciudad de México: incertidumbre perpetua*, así como *Diversidad Sexual: ¿Naces o te haces?*, además de una plática de sensibilización sobre mujeres con discapacidad y violencia.

TABLA 2. SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y DE LA TRATA DE PERSONAS. SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA ¹	Total	OSC
1	Curso	El agua en la Ciudad de México: incertidumbre perpetua ²	61	66		127	0
10	Taller	Elaboración de proyectos con perspectiva de género en el Programa de Coinversión Social 2018	260	190		450	367
10	Taller	Sensibilización a personas dictaminadoras sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos sociales	108	57		165	107
4	Taller	Elaboración de proyectos de la Convocatoria (IG)	34	21		55	46

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA ¹	Total	OSC
1	Taller	Elaboración de proyectos productivos con Perspectiva de Género	5	1		6	6
1	Foro	Foro Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género (Presencial)	52	17		69	4
		Foro Gestión Integral del Riesgo con Perspectiva de Género (A distancia) ³	164	94		258	21
1	Conferencias	Día Internacional del Síndrome de Asperger	117	42		159	4
1	Taller	Estereotipos de género	6	4		10	0
1	Taller	Auto-reconocimiento y convivencia empática	8	4		12	0
1	Conversatorio	Mujeres, fuertes y felices	45	0		45	3
1	Plática de sensibilización	Plática de sensibilización sobre mujeres con discapacidad y violencia	19	3		22	0
1	Plática de sensibilización	La atención de presuntos casos de discriminación a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Administración Pública Federal	46	29		75	0
1	Curso	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	14	11		25	0
1	Ciclo de teleconferencias	Mujeres en situación de reclusión	411	137		548	0
1	Conversatorio	No discriminación - Scholas Ciudad de México			64	64	0
1	Taller	Bullying y prevención del delito.			42	42	1
1	Taller	Derechos humanos de las mujeres	49	0		49	
1	Taller	Autocuidado sobre estereotipos emocionales: Reconozco mis sentimientos, manejo mis emociones	7	3		10	
1	Presentación	Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la CDMX	73	23		96	22
1	Plática de sensibilización	Derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres	9	9		18	
1	Curso	Diversidad Sexual: ¿Naces o te haces? ⁴	65	27		92	

Sesión	Tipo	Tema	Mujeres	Hombres	NNA ¹	Total	OSC
1	Panel	Igualdad y Equidad de Género: Violencia Política por razones de género ⁵	25	35		60	
1	Curso	Trata de personas en México ⁶	2197	684		2881	75
1	Diplomado	Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana ⁷	74	18		92	
45			3,849	1,475	106	5,430	656

Notas:

1. Hace referencia a Niñas, niños y adolescentes.
2. En coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia se realizó el curso mediante 3 conferencias.
3. Cifra preliminar con base en la información de 19 entidades federativas.
4. En coordinación con el Museo Memoria y Tolerancia se realizó el curso mediante 4 conferencias. Cifra preliminar.
5. Participación en el Congreso Regional México en el camino hacia una potencia mundial ¿Qué necesitamos?
6. El dato que se reporta es con base en la audiencia. El curso se conforma de 4 teleconferencias.
7. El diplomado tiene una duración de 140 horas, inició en mayo de 2018.

Asesorías

Respecto a las asesorías a organizaciones sociales y público en general, se han realizado en el periodo reportado 19 asesorías a un total de 23 personas: 18 mujeres y 5 hombres procedentes de seis estados mediante vía telefónica o presencial, en relación con elaboración de proyectos, publicación de convocatorias, proceso para participar, estatus de su proyecto participante, seguimiento de su proyecto, trámites de CLUNI, así como conformación, constitución legal de OSC y canalización de una persona que vivía violencia.

Asimismo, en el periodo enero a junio se dio respuesta a 31 solicitudes de búsqueda de información de antecedentes registrados de personas que presuntamente han ejercido violencia familiar.

Programa de Cultura Institucional

Con el objetivo de impulsar una cultura institucional libre de violencias, no discriminación y respeto a los derechos humanos en la cultura organizacional del Indesol, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol, alineado al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, de manera especial con la estrategia 6.7 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.
- En el marco del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal (HyAS) se realizó, con el apoyo de la Unidad de Género de la Sedesol, el curso sobre el “Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HyAS” dirigido a las y los nuevos integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Asimismo, se llevó a cabo una campaña permanente de difusión sobre las conductas de HyAS a través de la colocación de carteles en diversas áreas del Indesol y del Registro Federal de OSC y la difusión del correo electrónico: consejeras.protocolo@indesol.gob.mx, como un medio alternativo para que el personal del Indesol pueda presentar su queja sobre HyAS.
- Para fortalecer un trato igualitario y sin discriminación entre el funcionariado público del Indesol se realizaron dos talleres de autocuidado sobre autoconocimiento, convivencia empática y estereotipos emocionales. A través de actividades reflexivas y dinámicas vivenciales se trabajó sobre conductas y actitudes asertivas para afianzar un entorno laboral libre de violencia.
- La sala de lactancia materna del Indesol se encuentra en funcionamiento, ello en atención a la normatividad en la materia para el bienestar de las mujeres que lo requieran. Al periodo que se reporta, ha sido utilizada por dos servidoras públicas del Instituto.
- Para promover la reflexión y sensibilización de las y los servidores públicos del Indesol sobre temas en torno al ejercicio de los derechos humanos y la igualdad de género, al segundo trimestre se realizaron dos sesiones de cine debate con una asistencia de 26 mujeres y 9 hombres.
- Se elaboraron y difundieron cinco infografías para promover la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, acorde a lo mandado en el Proigualdad.

Prevención de las Violencias

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se realizaron una serie de actividades en el marco del Día Escolar de la No Violencia y la Paz, con el objetivo de promover en las escuelas espacios libres de violencia y fomentar una cultura de paz a través de talleres, conversatorios, presentaciones artísticas y diversos stands

informativos. Se contó con la participación de 20 OSC y una asistencia de alrededor de 300 personas al evento.

El Indesol promovió la realización de las reuniones que coordina la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (Conavim), con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2018, al segundo trimestre se han llevado a cabo 3 reuniones en las instalaciones del Indesol en las que han participado 25 instancias gubernamentales y en la más reciente participó también ONU Mujeres.

El Indesol promueve la formación del funcionariado público en materia de prevención de violencias, por ello cuenta con 3 tutoras del Diplomado Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana que coordina la Fundación Carlos Slim en colaboración con la Secretaria de Gobernación, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; con el objetivo principal que el funcionariado público de los tres órdenes de gobierno y personas interesadas en el tema, fortalezcan conocimientos y utilicen metodologías para el análisis de problemáticas y el diseño de intervenciones de prevención de violencia, para abonar a la construcción de la seguridad ciudadana. Al periodo que se reporta participan 92 estudiantes que provienen de 27 Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas (IMEF), Secretaría de Gobierno del estado de Tabasco, así como funcionariado público y servicio social del Indesol.

Acciones para la Inclusión Social

En coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), el Instituto Mora y la Dirección General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República, el Indesol se ha sumado a la organización y ha participado en 2 foros regionales con el objetivo de identificar y generar propuestas sobre las problemáticas de cada región, mismas que deberán ser consideradas en la elaboración de la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 en México con la participación de OSC, dependencias de los tres niveles de gobierno y academia.

Como parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se presta especial atención al objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en su carácter transversal de los ODS, para ello se instó en cada mesa de trabajo definir las propuestas con perspectiva de género y enfoque de derechos de la infancia. Al segundo trimestre de 2018 se contó con la participación de 323 personas: 220 de OSC y 103 observadoras y observadores de instancias gubernamentales y academia.

Los foros regionales estuvieron conformados de la siguiente manera:

- Región Noreste: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- Región Sur: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Asimismo, el Indesol, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), participó en la realización de una reunión sobre los mecanismos de participación de la Sociedad Civil en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se contó con la participación de representantes de 30 OSC (18 mujeres y 12 hombres).

Se llevó a cabo una jornada realizada en coordinación con la oficina de la Presidencia de la República, SRE y el Indesol, cuyo objetivo fue fortalecer la participación de la sociedad civil y generar sinergias e intercambio de experiencias para la apropiación de la Agenda 2030 en México, en representación de las Organizaciones participaron Organización y Acción Comunitaria Altepetl, A.C. y Visión Mundial de México, A.C., al evento asistieron 83 personas, de las cuales 53 fueron mujeres y 30 hombres.

Con el apoyo de la Coordinación de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAM-I), la DGAIG llevó a cabo un taller sobre estereotipos de género, así como la difusión de información sobre los servicios del Indesol, a través de un stand informativo con la asistencia aproximada de 200 personas, con motivo de las XII Jornadas de los Derechos de las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

El Indesol forma parte del Grupo de trabajo que coordina el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en el cual participan OSC, instituciones gubernamentales y academia con el objetivo de visibilizar y promover la inclusión de las personas con discapacidad a través de la elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos. Al segundo trimestre se concluyó la revisión de instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y el análisis de los derechos que enuncian cada uno de los instrumentos que protegen los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, en total participaron 13 instancias de gobierno, 6 OSC, 2 instituciones de academia, 2 Colectivos y un órgano autónomo.

El Indesol se ha sumado a los trabajos de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C. (Red de Adultos Mayores), integrada por 48 miembros: asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada e instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es intercambiar información, conocimientos y experiencias, sumar esfuerzos en la solución de problemáticas comunes en la prestación de servicios a las personas mayores y generar alianzas y vínculos con OSC, instancias de gobierno local, federal y

empresas privadas. Asimismo, se busca generar una vinculación con la Red de cuidados coordinada por el Indesol a fin de visibilizar la importancia del Derecho al cuidado en este sector de la población.

Al primer semestre, el Círculo Psicoanalítico Mexicano A. C. (CPM), llevó a cabo en instalaciones del Indesol 20 sesiones del cine club más antiguo de América Latina, posibilitando el intercambio de reflexiones y puntos de vista de psicoanalistas, especialistas en crítica cinematográfica, directora/es de cine, escritora/es, personas cinéfilas, y público en general, que enriquecen el análisis sobre diversas problemáticas psicosociales.

La Escuela de Promotoras/es por los Derechos Humanos, la igualdad, la ciudadanía y la construcción de paz, en su séptima edición, coordinada por la OSC Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepétl A.C. llevó a cabo su clausura en junio, en el Indesol. Este instituto de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil CEMEFI apoyaron la realización de este proceso de formación de promotores/as sociales.

Representaciones Institucionales

Otras acciones sustantivas para promover la igualdad de género, son las representaciones institucionales en temas como: inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, prevención de trata de personas, derechos humanos y no discriminación.

CUADRO 2. PRINCIPALES REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES

No	Representación institucional
1	Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana que regule el funcionamiento de los refugios en México.
2	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales.
3	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)
4	Red de enlaces de género que coordina la unidad de género de la SEDESOL
5	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores.
6	Iniciativa alianza global para poner fin a la violencia contra la niñez
7	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
8	Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

No	Representación institucional
9	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes
10	Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes
11	Comisión para la Primera Infancia
12	Implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018
13	Grupo de trabajo: Padres, madres y cuidadores reciben apoyo
14	Grupo de trabajo: Respuesta de los Servicios de Respuesta y Apoyo
15	Grupo de trabajo: Seguridad en el Entorno
16	Grupo de trabajo: Normas y Valores
17	Grupo de trabajo: Cambio Cultural
18	Grupo de trabajo: Medidas Especiales
19	Grupo de trabajo: Regulación de Centros de Asistencia Social
20	Grupo de trabajo: Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes
21	Grupo de trabajo: Diagnóstico Situacional
22	Protección de niñas, niños y adolescentes migrantes solicitantes de protección internacional
23	Grupo Técnico Interinstitucional de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad
24	Estándar de Competencia ECO014 "Supervisión de Centros de asistencia social/Centros de atención para niñas, niños y adolescentes".
25	Comisión Intersecretarial de Trata de Personas
26	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)
27	Comisión de Erradicación del SNPASEVCM
28	Comisión de Atención del SNPASEVCM
29	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
30	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua
31	Consulta Nacional para Autoridades Federales, Sociedad Civil, Organismos Autónomos, Organismos Internacionales y Sector Privado
32	Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015
33	Grupo Comité Técnico Especializado en Información sobre discapacidad.
34	Grupo de trabajo sobre Información en discapacidad.

No	Representación institucional
35	Grupo de trabajo Economía del cuidado convocada por Consejo Nacional para prevenir la discriminación
36	Mesa de Trabajo para garantizar el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018
37	Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres
38	Dictaminación del concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar la participación política de las mujeres que lo realiza el Instituto Nacional Electoral (INE)
39	Dictaminación de la Convocatoria Pública: "Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus Centros de Atención Externa 2017"
40	Comité de Gestión por Competencias del Inmujeres
41	Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
42	Grupo de Trabajo Piloto sobre Reglas de Operación con Perspectiva Antidiscriminatoria
43	Mesa de trabajo para el diseño del Mecanismo de Articulación Operativa a nivel local para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y de violaciones a sus derechos humanos. Convenio CEAV-RNR
44	Observatorio Nacional de Inequidades de Salud (CONIS)
45	Grupo de trabajo "Cartilla de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad"
46	Red de Adultos Mayores
47	Red de Enlaces Federales del Sistema Nacional de Atención a Víctimas Grupo Dos: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
48	Tutoría en línea del diplomado <i>Prevención de las violencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana</i> .

Al segundo trimestre 2018, la DGAIG asistió a 44 representaciones institucionales, eventos, foros, seminarios, talleres y/o cursos que abonan en el conocimiento y formación del personal, así como para generar vinculación entre el Indesol y diversos actores sociales en temas referentes a la inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la no discriminación, así como la prevención de trata de personas.

Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (Ig) 2018

La Convocatoria Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) es una acción afirmativa en materia de igualdad de género e inclusión social del Programa de Coinversión Social (PCS), a través de la cual se atienden temas prioritarios y emergentes en la agenda pública; además se busca la vinculación de los proyectos con los programas anuales del PAIMEF. Al segundo trimestre se apoyaron 54 proyectos.

